

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5195 ACUERDO de 24 de febrero de 1984, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de Secretarías vacantes entre Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios del Cuerpo y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C, se hallen en servicio activo o en situación de excedencia y que tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una u otra clase, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición transitoria quinta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, complementarias y de general aplicación.

Deberán tomar parte en este concurso los aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo que a continuación se relacionan y que no pudieron ser nombrados funcionarios de carrera por falta de plazas vacantes.

Número 97. Don Orentino Barandela Cid.
Número 98. Don José María Lista Buján.
Número 99. Don Fidel González Agradados.
Número 100. Don Gabriel Cano Andújar.

Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
Mairena del Alfaraje (Sevilla).
Mazarrón (Murcia).
Puzol (Valencia).
Salvaterra del Miño (Pontevedra).
Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial (paseo de La Habana, 140, Madrid-16), y serán presentadas en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

5196 RESOLUCION de 18 de enero de 1984, del Ayuntamiento de Pilego, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 40, correspondiente al día 18 de febrero de 1984, se publica íntegramente la convocatoria, mediante el procedimiento de selección por oposición libre, para cubrir en propiedad una plaza del grupo de Administración General, subgrupo de Administrativos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pilego (Murcia), 18 de febrero de 1984.—El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.—2.981-E.

5197 RESOLUCION de 3 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Callosa de Segura, referente a la provisión mediante concurso de méritos la plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 19 de enero de 1984, el pliego de bases para la provisión mediante concurso de méritos la plaza de Suboficial de la

Policía Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, se pone en conocimiento de los posibles interesados que los requisitos para tomar parte en el mencionado concurso de méritos son los siguientes:

- Tener nacionalidad española, mayor de dieciocho años, sin exceder de cincuenta y cinco el día de la finalización del plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior.
- No concurrir en el aspirante ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, que señala el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo o empleo de la Administración Central, Institucional, Autónoma o Local.
- Carecer de antecedentes penales por hecho delictivo y gozar de buena conducta pública.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones del cargo.

Para mayor información se pone en conocimiento de los interesados, que el expediente de referencia, así como las bases del concurso, se encuentran a su disposición en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento.

Callosa de Segura, 3 de febrero de 1984.—El Alcalde Presidente, José Pascual Gómez Rodríguez.—El Secretario general, José Cosme Ruiz Martínez.—2.438-E.

5198 RESOLUCION de 6 de febrero de 1984, de la Diputación Provincial de Guadalajara, referente al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona tercera de Guadalajara.

Examinado el expediente para provisión del cargo de Recaudador de Tributos del Estado, con carácter propietario, de la zona tercera de Guadalajara y conocidas las incidencias habidas en el mismo y de acuerdo con la resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a continuación se relacionan a los concursantes que en esta fecha continúan interesados en este concurso así como los excluidos por renuncia de los mismos

Concursantes que continúan interesados

- D. Antonio de Juan Colomar.
- D. José Luis García Alvarez.
- D. José Miguel Merino Iglesias.
- D. Florentino Rodríguez Villayandre.

Todos ellos pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión del Ministerio de Hacienda.

Concursantes excluidos por renuncia de los mismos

- D. Marco Antonio Castellano Bohórquez.
- D. Francisco Crespo Rivas.
- D. José María Criado Gómez.
- D. José Antonio García Calle.
- D. Pablo García Tierno.
- D. Mamerto Garijo Gonzalo.
- D. Julián Gris Melchor.
- D. Francisco Gilarranz Gil.
- D. Jesús Iparraguirre Blánquez.
- D. Ramón Maestro Alcázar.
- D. Antonio Martínez Simo.
- D. Jaime Salafranca de Granada.
- D. Hilario Satorres Calucho.
- D. Nazario Villalba Montero.

El Tribunal que juzgará los méritos de los concursantes al indicado concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona tercera de Guadalajara está integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Tomey Gómez, Presidente de la excelentísima Diputación y como suplente, don José María Bris Gallego, Vicepresidente de la misma.

Vocales:

Don José María Bris Gallego, Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, como titular y don Juan José Aldana Mayor, Diputado Provincial, en calidad de suplente.

Don Jesús Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Abogado del Estado Jefe, como titular y don Mariano Atienza Margalet, Abogado del Estado sustituto, en calidad de suplente.

Don Emilio Ramón Pardo Peralta, Tesorero de la Delegación de Hacienda, como titular y doña Josefa García-Bardón García, Jefe de la Sección de Recaudación de Tesorería de Hacienda, en calidad de suplente.

Don Julián Sevilla Vallejo, Secretario general de la Diputación, como titular y don Jaime Iborra Ubeda, Vicesecretario general de la misma, como suplente.